SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — AÑO DE 1842.

de Propios

Casa Vastro
Traspaso que se pretende de su arriendo

Vióse una Instancia en la que Dn. Pedro Gonzalez y Dn. Leandro Guillen solicitan se les permita ceder el arrendamto. de la Casa Vastro q. p. el año prox. ha quedado, á su favor, á Dn. Clemente Quelenti quien subscribe la misma Inst.a, obligandose este á presentar el fiador de quiebra que se tenga por conveniente. Entendido por esta Corporacion acuerda: No ha lugar á lo q. los interesados solicitan, pudiendo acudir con esta pretension á la Comn. Diputn. de esta Provn., mediante á que esta Superioridad tiene aprovado á favor de los mismos el arrendamiento de que se trata.

Aguas
Medicion de las del Calvario

Consecuente á lo acordado p. este Ayunt.o en diez y siete de Nov.e ult.o se enteró el mismo de la Dilig.a practicada en veinte y seis del actual por la Comision de Fuentes en union del Jurídico segundo, y del Arquitecto tit.r supernum.o D. José Polo y Sabiá, acompañados de los Regid.s Dn. Salvador Carreras y Dn. Anastacio Andreu, y de Dn. José Clivilles en presentacion de D. Salvador Viladesau; de la que aparece haberse medido las aguas que bajan por la Cañería del monte del Calvario, y tambien las